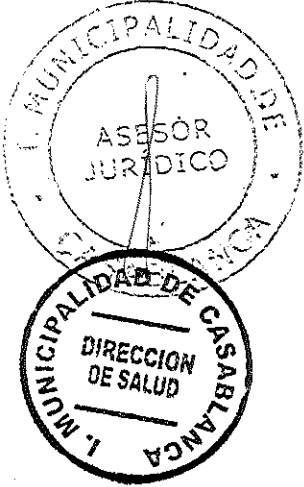


**DECRETO ALCALDICIO N° 5272**

Casablanca, 18 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 004891, de fecha 26 de noviembre de 2014 que llamó a concurso público para proveer al cargo de "Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Casablanca".
2. El Decreto Alcaldicio N° 004890, de fecha 26 de noviembre de 2014 que llamó "Encargado (a) de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Casablanca".
- 3.- El Decreto Alcaldicio Alcaldicio N° 004888, de fecha 26 de noviembre de 2014 que llamó a concurso público para proveer al cargo de 2 Técnicos Paramédicos y 1 Técnico Paramédico Nivel Superior del Departamento de Salud Municipal de Casablanca".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 004889, de fecha 26 de noviembre de 2014 que llamó a concurso público para proveer el cargo de Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Salud Municipal de Casablanca".
- 5.- Las disposiciones de la Ley N° 19.0378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CONSIDERACION:

- 1.- Las conclusiones y recomendaciones a las que se arriba merced al informe emanado de la unidad Jurídica de fecha 11 de diciembre de 2014, en orden a la conveniencia de rectificar los procesos de postulación, lo que implica invalidar lo obrado a la fecha.

DECRETO:

- I.- Invalidense y en consecuencia, déjense sin efectos los Decretos Alcaldicios N° 4888, N° 4889, N° 4890 y N° 4891, todos de fecha 26 de noviembre de 2014, en el sentido reseñado anteriormente.
- II.- Adóptense las medidas necesarias para realizar un nuevo llamamiento a concurso público a objeto de llenar los cargos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

  
**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
RR.HH  
Jurídico